

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

Valera 08 de octubre de 2024

214° y 165°.

EDICTO DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los **SUCESORES DESCONOCIDOS del Causante, ANGEL FRANCISCO GIARDINELLA RIVAS**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-3.739.879, domiciliado Valera, del Estado Trujillo; que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) días continuos, a partir de la publicación, consignación y fijación del presente Edicto se haga, en la Sede del TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATANSAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO; a darse por citados en el Expediente signado con el N° 7914; **Demandante:** ANGEL FRANCISCO GIARDINELLA RIVAS; **Demandados:** YUDITH ENEIDA DOMINGUEZ; **Motivo:** CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; Fecha de Entrada: 17 Marzo de 2021, todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en el Diario "El Tiempo", y "Los Andes" de esta localidad. Advirtiéndosele que, si no comparecen en el lapso antes fijado, de conformidad con el Artículo 232 del Código de Procedimiento Civil, se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación.

La Juez Suplente,
Abg. Armida Rosa Blanco Pérez.

La Secretaria Temporal,
Abg. Maris Del Carmen Suescum

ARBP/MCS/Gz.
EXPEDIENTE N° 7914